

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: iprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 006 Digital ENTRE: 19/01/2023 y 19/01/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120230000400	HOMOLOGACIÓN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE MENOR	INELDA ROSA VALLE GRACIANO	ALEXANDER LOPERA AGUDELO	SE ADMITE DEMANDA DE HOMOLOGACIÓN. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213 DE 2022 ART.9º	18-01-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA